

Montería, 04 de marzo de 2026

OF-0009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E.S.D

Asunto: respuesta al Oficio No. 400 de fecha 07 de enero de 2026

Cordial saludo,

De acuerdo con el Oficio No. 400 de fecha 7 de enero de 2026, por medio del cual se requiere a efectos de: *“precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar”*; *“Indique de manera expresa si desea reivindicar o no los colores”*.

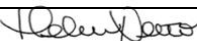
Me permito responder en los siguientes términos:

Indico de manera expresa que la denominación es **“CÓRDBA COLOMBIA”**, tal como se observa en la etiqueta.

Declaro expresamente que **NO** deseo reivindicar color como característica distintiva del signo, por tanto, aporto una nueva etiqueta exclusivamente en blanco y negro.

Atentamente,


ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Gobernador de Córdoba

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Melissa Nieto Flórez	Nombre: María Camila Petro Betin	Nombre: Liliana Inés Cogollo Ferrero
Cargo: Directora Administrativa de Turismo y Artesanías	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Secretaria General (E)
Firma: 	Firma: 	Firma:



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA